



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000855-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para que inicie los trámites para la redacción del proyecto de acondicionamiento y reapertura de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, así como la retirada de la bateadora y posterior reparación del túnel de Somosierra y su reapertura al tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000855, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para que inicie los trámites para la redacción del proyecto de acondicionamiento y reapertura de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, así como la retirada de la bateadora y posterior reparación del túnel de Somosierra y su reapertura al tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez requiera al Gobierno de España a que, rectificando al bochornoso Ministro de Transportes, deje de intentar engañar e insultar a los castellanos y leoneses e inicie, de una vez por todas, los trámites para la redacción del proyecto de acondicionamiento y reapertura de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico, de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, así como la retirada de la bateadora y posterior reparación del túnel de Somosierra y su posterior reapertura al tráfico, y para que en su proyecto de estudio anunciado sobre la ampliación del muelle de carga en el puerto seco de Villafría (Burgos) incluya la inversión necesaria para que el muelle alcance una longitud de 750 metros".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández